

**Fecha** : 10 de enero de 2023

A: Sr. Ernesto Bournigal

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Asunto**: Hecho Relevante – No distribución de beneficios al cierre del mes de diciembre dos

mil veintidós (2022) del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer

(SIVFIC-029).

## Distinguida señora:

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, tenemos a bien comunicarles que mediante la tercera resolución del acta de reunión del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, celebrada en fecha diez (10) de enero del dos mil veintitrés (2023), los miembros del comité optaron por la no distribución de beneficios operativos del semestre finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022), dado a que las inversiones del Fondo se encuentran en etapa de desarrollo, por lo que, se requiere mantener ciertos niveles de liquidez, para hacer frente a los compromisos de las referidas inversiones.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Atentamente.

\_\_\_\_\_

Angela Suazo

Administradora de Fondos

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33 PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO

RNC 1-30-22934-1